

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 14 JUN 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1297 /

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°36 del 29 de enero del 2016. Informe de Inspector Comunal de fecha 02 de febrero del 2016. Comprobante de Ingreso, Folio Tesorería N°1971-1 del 12 de enero del 2016.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Rebájese la Patente Comercial Definitiva M.E.F ROL N°291381, por Término de Negocio, a:

Nombre : ALICIA DEL CARMEN ALVARADO TORRES
R.U.T. N° :
GIRO : VENTA DE CONFITES, ABARROTES, HELADOS, VERDURAS, ALMACENES PEQUEÑOS, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIAS, CIGARRILLOS Y OTROS.
DIRECCIÓN : UNO ORIENTE N°1240 B, DEPTO. 201, VILLA PRIMAVERA CONCÓN.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NAN/rqn.
Distribución:

- ❖ Contribuyente
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3